

MERCURIO SOLAR, S.A.

Plaza Durex, piso 2, Carrasquilla | 397-8888 | info@istmosolar.com



Panamá, 14 de junio del 2022.



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Buddy Rodriguez

Fecha: 27/6/2022

Hora: 9:59 am

Ministerio de Ambiente
Regional Panamá Oeste
Lic. Marisol Ayola

Por medio de la presente, yo, Buddy Attie, con cédula de identidad personal 8-399-593 de nacionalidad panameña, con residencia en Carrasquilla, Plaza Durex, Oficina 2, Corregimiento San Francisco, Distrito de Panamá, en representación de la empresa MERCURIO SOLAR, S.A. presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para el desarrollo del Proyecto San Carlos Solar, correspondiente al sector de la Industria Energética, ubicado en el corregimiento San Carlos y Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste, con la finalidad de que el mismo sea evaluado y avalado.

El documento está compuesto por 94 hojas, incluyendo sus anexos. Fue elaborado por los consultores:

Nombre del Consultor	Registro
Franklin Guerra	IRC-061-2009
Giovanka De León	IAR-036-2000

El presente Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 123 de agosto de 2009, considerando las modificaciones aplicadas a dicho Decreto mediante el Decreto 155 de agosto 2011.

En el documento se anexa:

- Declaración Jurada firmada por el Promotor
- Certificado de la sociedad promotora
- Certificado de Propiedad
- Cedula notariada del propietario del terreno
- Cedula del Promotor
- Contrato de arrendamiento
- Evidencia de la consulta pública y participación ciudadana
- Anexo Fotográfico

Yo Licio. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

27 JUN 2022

Atentamente,
Budy Attie
Teléfono: 6613-2839

Panamá

Testigos

Testigos

Licio. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto





REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

3

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los nueve (9) días del mes junio de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos ochenta y siete-ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente **BUDY ATTIE**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad personal ochocientos noventa y nueve-quinientos noventa y tres (8-399-593), con oficinas en Piso N° 2, Plaza Durex, en Carrasquilla, Corregimiento San Francisco, Distrito de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la sociedad **MERCURIO SOLAR, S.A.** persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la Republica de Panamá y organizada por la ley No 19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de la misma ley en mi capacidad de administrador y Representante Legal, promotor del proyecto "**SAN CARLOS SOLAR**"; Categoría I, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepté y seguidamente expresé hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

ARTICULO UNICO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo generara impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterio de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

El suscrito notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma

REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Budy
Attie Djamous

- NOMBRE USUAL:
- FECHA DE NACIMIENTO: 21-FEB-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 14-DIC-2016 EXPIRA: 14-DIC-2026



8-399-593



Yo Gilberto Enrique Cruz Rodriguez, Notario Público Quinto del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos colejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original y la he encontrado en todo conforme.

22 JUN 2022

Panamá

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodriguez
Notario Público Quinto



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

5
66065

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MERCURIO SOLAR,SA. / 155698951-2-2020 DV-83	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-6-23
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1				B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

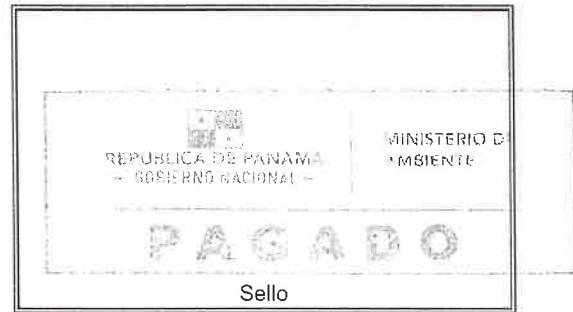
Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT. I TRANSF-1203708006

Día	Mes	Año	Hora
23	06	2022	10:06:51 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

6

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 203484

Fecha de Emisión:

23	06	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

23	07	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MERCURIO, S.A

Representante Legal:

BUDY ATTIE

Inscrita

Tomo Folio Asiento Rollo

155698951

Ficha Imagen Documento Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Rodríguez Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.05.23 09:27:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Martín de Henriquez

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

201227/2022 (0) DE FECHA 23/05/2022

QUE LA SOCIEDAD

MERCURIO SOLAR, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155698951 DESDE EL LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: MARCELA CHAVEZ

SUSCRIPtor: ALGIMIRO VILLAMIL

DIRECTOR / PRESIDENTE: BUDY ATTIE

DIRECTOR / SECRETARIO: DANIEL HERNANDEZ

DIRECTOR / TESORERO: RALPH ATTIE

AGENTE RESIDENTE: ZUÑIGA Y ASOCIADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$ 10,000.00) DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR (US\$ 1.00) CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME LAS CONSTANCIAS REGISTRALES DE ESTA INSTITUCIÓN, ESTA SOCIEDAD SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA INSCRITO EL DÍA LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 287334/2020 (0). LAS ACCIONES EMITIDAS AL PORTADOR SERAN ENTREGADAS A UN CUSTODIO AUTORIZADO DE LA REPUBLICA DE PANAMA A FAVOR DEL ACCIONISTAS CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 18 DE VENTITRES DE ABRIL DE 2015.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 23 DE MAYO DE 2022A LAS 8:44 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403511239



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 836F4A9B-BE25-4482-BA59-A0702997A4A5

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



8

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.05.24 16:30:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 203013/2022 (0) DE FECHA 05/23/2022.AY

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN CARLOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 8801, FOLIO REAL Nº 2054 (F)
CORREGIMIENTO SAN CARLOS, DISTRITO SAN CARLOS, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 29 ha 1360 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 14 ha,
EL VALOR DEL TRASPASO ES: SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS(B/.7,975.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CRISTINA ZUÑIGA MOUYNES (CÉDULA 8-766-1342) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SOBRE ESTA FINCA PESAN INSCRITAS RESTRICCIONES (CÓDIGO AGRARIO). INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 2000/132134, DE FECHA 03/07/1975.

MODIFICACIONES: LCD. RODERYCK CHAVERRI VIANETT JUEZ PRIMERO SECCIONAL DE FAMILIA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, MEDIANTE SENTENCIA 281 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2001 DECLARA EN INTERDICCIÓN A LA SEÑORA CELIA BERNAL RUILOBA MUJER, PANAMEÑA, MAYOR DE EDAD CON CEDULA 8-6-6000 Y DECLARA COMO SU TUTORA A LA SEÑORA MARTA IDALIA DE GRACIA PINTO, CON CEDULA 8-84-978 .INSCRITO CON NÚMERO DE ENTRADA 107093/2018 (0), DE FECHA 03/14/2018.

NO CONSTA GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 24 DE MAYO DE 2022 1:12 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403513133



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0A249C1B-5729-443B-B439-47946EBF1EAA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

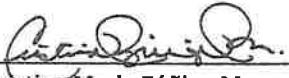


DECLARACION DE ANUENCIA

Quien suscribe, **Cristina Marie Zúñiga Mouynés**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de La Alameda calle 63 No.10 Betania, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-766-1342, actuando en mi nombre y representación, por este medio declaro lo siguiente:

1. Que soy propietaria de la finca No.2054, código de ubicación 8801 inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Panamá Oeste, la que esta ubicada en el Corregimiento de San Carlos, Distrito de San Carlos, y tiene una superficie de 14 hectáreas, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público.
2. Que por la presente, damos nuestro consentimiento a **MERCURIO SOLAR, S.A.**, sociedad de responsabilidad limitada panameña, inscrita al folio 155698951, de la Sección de Mercantil del Registro público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realice estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación de energía solar con capacidad de 9.9MW, así como el trámite y obtención por parte de **MERCURIO SOLAR, S.A.** de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; el estudio de impacto Ambiental ante el Ministerio de Ambiente; y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1, del presente documento.

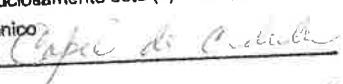
Suscrito en la provincia de Panamá Oeste 29 del mes de Enero de 2021.


Cristina Marie Zúñiga Mouynés
C.I.P. 8-766-1342

Yo Llevo. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

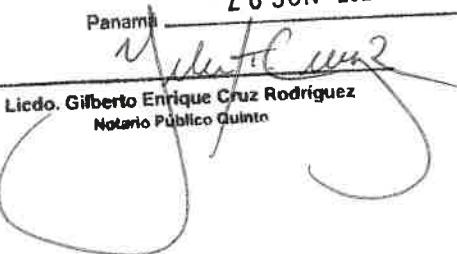
Que hemos cotejado detenida y minuciosamente este (s) firma (s)
emitida (s) a través de medio electrónico



y la he encontrado en todo conforme.

20 JUN 2022

Panamá


Llevo. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**
Notario Público Quinto





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Cristina Marie
Zuñiga Mouynes**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 16-JUN-1983

LUgar DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: O+

EXPEDIDA: 11-FEB-2022 EXPIRA: 11-FEB-2037



8-766-1342



Cristina Marie Zuñiga Mouynes

Yo **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá 20 JUN 2022

G. Enrique Cruz Rodríguez
Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: San Carlos Solar

PROMOTOR: Mercurio Solar, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 27 MES Junio AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		<u>1 original</u>
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA,	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.			

Entregado por:

Nombre: FRANCISCA RIVERA

Cedula: 0-300-760

Firma: X 234 6076

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: —

Firma: Patty Rodríguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
FRANKLIN GUERRA	IRC-061-2009		✓		
GIOVANKA DE GRACIA	IAR-036-2000		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: SAN CARLOS SOLAR.

Corregimiento: SAN CARLOS

Distrito: SAN CARLOS

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: MERCURIO SOLAR, S.A

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS

Distrito: SAN CARLOS

Provincia: PANAMÁ OESTE.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: BUDY ATTIE DJAMOUS

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, PLAZA DUREX

Distrito: PANAMÁ

Provincia: PANAMÁ .

Cédula: 8-399-593

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	27 - 06 - 2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	27 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE INFORME:	28 DE JUNIO DE 2022
PROYECTO:	SAN CARLOS SOLAR
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MERCURIO SOLAR, S.A.
CONSULTORES:	FRANKLIN GUERRA IRC-061-2009 GIOVANKA DE LEÓN IAR-036-2000
LOCALIZACIÓN:	VÍA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE RODEO, CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en un parque solar fotovoltaica, con una capacidad de 9.99 MW. La planta solar convertirá la energía procedente de la radiación solar en energía eléctrica aprovechable a través de módulos solares fotovoltaicos. Los módulos solares serán instalados sobre estructuras con seguimiento a un (1) eje (con orientación Norte-Sur), ubicadas sobre el terreno, para mejorar la captación de radiación solar, el cual se conectará a la red eléctrica de distribución a un nivel de tensión de 34.5 KV. El parque solar fotovoltaico con una capacidad nominal de 9.99 MW, y una demanda pico de 12.64 MW, la cual estará constituida aproximadamente por 19,440 módulos solares fotovoltaicos de 650 W, distribuidos en 720 filas en paralelo de veintisiete (27) módulos en serie cada una y 79 inversores de 125 KW más un (1) inversor de 115 KW, los mismos estarán ubicado en una caseta de 25m². El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 2054 (F), Código de Ubicación No. 8801, con una superficie de 14 hectáreas, cuyo Registral Titular es la señora CRISTINA MARIE ZUÑIGA MOUYNES, que a través de una Declaración de Anuencia notariada autoriza a la Sociedad MERCURIO SOLAR, S.A., para que utilice 13 has + 9352 m² para el desarrollo del proyecto.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

(15)

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **SAN CARLOS SOLAR**, promovido por la Sociedad **MERCURIO SOLAR, S.A.**

ELABORADOR POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
MGTER EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REE. NAT.
IDONEIDAD: 9,074-170419 *

LICENCIADA YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD: 7-023-12 *

TECNICO JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICENCIADA MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



(16)

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 065 -2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **MERCURIO SOLAR, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **SAN CARLOS SOLAR**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 27 de junio de 2022, el señor **BUDY ATTIE DJAMOUS**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **8-399-593**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **MERCURIO SOLAR, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **SAN CARLOS SOLAR**, ubicado en la vía que conduce a la comunidad de Rodeo, corregimiento de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **FRANKLIN GUERRA** y **GIOVANKA DE LEÓN** persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-061-2009 e IAR-036-2000**. (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo Nº. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo Nº. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo Nº. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 28 de junio de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **SAN CARLOS SOLAR**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **SAN CARLOS SOLAR**, promovido por la Sociedad **MERCURIO SOLAR, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo Nº. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Seis (6) días, del mes de Julio del año Dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


LICENCIADA MARISOL AYOLA A.

Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

